

Radicado No. 2022-00009-00
Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Edgar Alfonso Pérez Rincón.
Demandado: Humberto Alejandro Peña Pineda.

En firme el auto que ordena seguir adelante la ejecución, calendado 18 de marzo de 2022 (fls. 51-53, C-1, expd. digital) proferido en el presente proceso, por Secretaría se procederá a la liquidación de las costas procesales.

LIQUIDACION DE COSTAS.

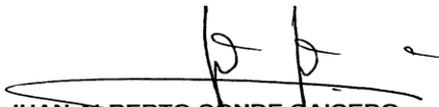
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., en la fecha, por Secretaría se procede a liquidar las costas a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

-V/r. Agencias en derecho (fl. 51-53, C-1, expd. digital)..... \$ 440.000,00
-V/r. diligencias notificación al demandado (fls. 25-36, C-1, expd digital) \$ 8.000,00

Total\$ 448.000,00

TOTAL COSTAS A 28 DE MARZO DE 2022\$ 448.000,00

SON: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. (\$448.000,00)



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

Constancia de fijación en lista: La anterior liquidación de costas a marzo (28) de marzo de 2022 (fl. 54, C-1, exp. digital), se fija virtualmente en la página web (Traslados especiales y ordinarios) por el término legal de un (1) día, a partir de hoy veintinueve (29) de marzo de 2022, siendo las 7:00 a.m., conforme al artículo 110 del Código General del Proceso y el artículo 9º del Decreto 806 de 2020. La misma queda a disposición de las partes en litigio por el término legal de tres (3) días hábiles, a partir del treinta (30) de marzo de 2022, a las 8:00 a.m. para los fines señalados en el artículo 446-2 del C.G.P.

TERMINA: 1 de abril de 2022.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

Radicado No. 2022-0009-00.

Ejecutivo.

Constancia de desfijación en lista: Hoy, veintinueve (29) de Marzo de 2022 siendo las 3:00 p.m. se desfija la lista de la liquidación de costas que antecede (fl. 54, C-1).



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

TRASLADO ARTICULO 446-2 del C.G.P. (3 días).

INICIA. 29 de marzo de 2022.

7:00 de la mañana

VENCE. 1 de abril de 2022.

3:00 de la tarde.

Bochalema, 29 de marzo de 2022.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.